

Unidad Reconstrucción
N° Int. 18400/

CON ESTA FECHA SE HA
DICTADO LA SIGUIENTE:

1719

RESOLUCION (E) N°

TEMUCO,

17 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) del 2005, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en lo que corresponda.
- b) Resolución N° 533 de Vivienda y Urbanismo de 1997, que fija Procedimientos para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Vivienda.
- c) La Resolución Ex. N° 4438 de fecha 27/12/2010 que sanciona 8 subsidios del Programa Fondo Solidario De Vivienda, a las familias de Teodoro Schmidt afectadas por las inundaciones de septiembre de 2008 en la Región de La Araucanía.
- d) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- e) La Resolución N° 185 de fecha 04.02.2011, que me designa como Jefe Depto. Técnico en calidad de suplencia desde el 10 de enero y hasta el 10 de julio de 2011, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Resolución N° 1237 de fecha 07.04.2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Error involuntario en Resolución, y la necesidad de corregir correctamente

RESOLUCIÓN

1.- **MODIFIQUESE** Resuelvo N° 1 en el que dice :

SANCIONESE directamente 8 Subsidios del Programa Fondo Solidario De Vivienda, por un monto de **2.960 U.F.**, en la Comuna de **TEODORO SCHMIDT** a las familias afectadas por las inundaciones de septiembre de 2008 en la Región de La Araucanía.

Debe decir:

ASIGNESE directamente 8 Subsidios del Programa Fondo Solidario De Vivienda, por un monto de **2.960 U.F.**, en la Comuna de **TEODORO SCHMIDT** a las familias afectadas por las inundaciones de septiembre de 2008 en la Región de La Araucanía.

2.- Para todos los efectos, la Resolución 4438 de fecha 27/12/2010 sigue vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE

EFG/XGE

DISTRIBUCION:

D.P.H. MINVU SANTIAGO
SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA
DIRECCION SERVIU
DEPTO. TÉCNICO
UNIDAD DE EMERGENCIA Y RECONSTRUCCION
UNIDAD GESTION HABITACIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
OFICINA DE PARTES



JAIME ALVARADO AGUERO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO. TÉCNICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA